

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 53/2023

EDICTO

Asunto: Corrección de errores.

Mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de diciembre de 2022, se rectifica la resolución nº 2022/00001612 en la que se aprecia un error material por la que se dicta el siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Corregir el error referido a los plazos de ingreso para el padrón cobratorio de Agua, basura, y alcantarillado del 3º trimestre de 2022 (julio-septiembre 2022) y donde dice <<desde el día 1 de diciembre a 15 de febrero de 2022, ambos inclusive>> debe decir <<desde el día 1 de diciembre de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023, ambos inclusive>>

quedando subsanado dicho error.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución<<desde el día 1 de diciembre de 2022 hasta el 15 de febrero de 2023, ambos inclusive>> quedando subsanado dicho error”.

Montalbán de Córdoba, 10 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.